

Guayaquil, 4 de Mayo de 2.001

Señores  
ACCIONISTAS DE: Bandas y Representaciones del Ecuador S.A.  
Ciudad.- "ECUABANDAS"

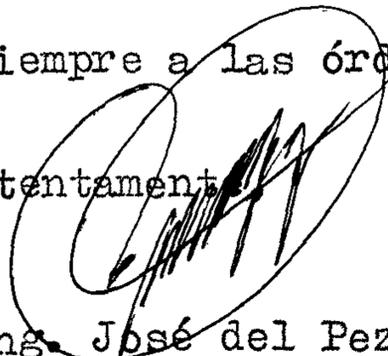
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de "ECUABANDAS" S.A. y de conformidad con el Art. No. 291 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. No. VIGESIMO OCTAVO de los Estatutos, me permito informarles a ustedes que la Compañía sigue en las mismas circunstancias del Año 1.999, no tiene movimiento comercial alguno, esperando que el 2.001 se pueda activar, dejo constancia de que si se ha dado cumplimiento a lo estipulado en nuestra Ley de Régimen Tributario durante el Año 2.000.

El Balance de Situación Inicial no ha sufrido variación alguna, por lo que recomiendo aprobar el mismo Balance Inicial

Siempre a las órdenes, de los señores accionistas.

Atentament

  
Ing. José del Pezo  
COMISARIO PRINCIPAL